

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 14 de abril de 1986.-

Visto el presente expediente N° 33/86 del registro del Departamento de Compras (N° 389.959/86 de la Subsecretaría de Administración) por el cual solicita autorización para contratar directamente con la firma "IBM ARGENTINA S.A." por el servicio de fotocopiado de la máquina instalada en la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal, durante el período comprendido entre el 1° de abril y el 30 de junio del presente año; y teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 56, inciso 3°, apartado d) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios, lo informado a fs. 25 y lo dispuesto por este Tribunal en la Acordada N° 44/83,

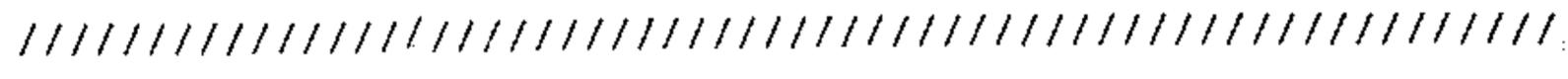
SE RESUELVE:

1°) Autorizar al Departamento de Compras a contratar directamente con la firma "IBM ARGENTINA S.A." por el servicio de referencia, de acuerdo a su presupuesto de fs. 11/23 y por el importe total de AUSTRALES DOS MIL DOSCIENTOS NOVENTA CON TREINTA Y SEIS CENTAVOS (A 2.290,36).-

2°) Afectar el presente gasto de la siguiente manera:

- A 2.052,42 A la Cuenta "Alquileres" (1-05-002-1-12-1220-235) y

- A 237,94 A la Cuenta "Otros bienes de consumo" (1-05-002-1-12-1210-225) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1986. (Artículo 13 de la Ley de Contabilidad).-



////////////////////////////////////

3º) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-

b.m


JUAN E. ...
SECRETARIO DE SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION